

UNIVERSIDAD DE BURGOS

ESCUELA DE DOCTORADO

TESIS DOCTORALES

- TÍTULO:** LA ORDEN EUROPEA DE INVESTIGACIÓN COMO INSTRUMENTO PARA LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA. SIGNIFICADO, SUJETOS Y HERRAMIENTAS EN LA OBTENCIÓN TRANSNACIONAL DE PRUEBAS.
- AUTORA:** CACCIATORE, SERENA SABRINA IMMACOLATA
- PROGRAMA DE DOCTORADO:** CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.
- ACTO Y FECHA DE LECTURA:** EL ACTO PÚBLICO DE DEFENSA DE TESIS SE DESARROLLARÁ EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 16:00 HORAS, PRESENCIALMENTE, EN EL SALÓN DE GRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (UNIVERSIDAD DE BURGOS)
- DIRECTORES:** MAR JIMENO BULNES
GIUSEPPE DI CHIARA
- TRIBUNAL:** JOHN A. E. VERVAELE
JULIO AGUSTÍN PÉREZ GIL
LORENA BACHMAIER WINTER
MONTSERRAT DE HOYOS SANCHO
ANNALISA MANGIARACINA
- RESUMEN:** El análisis e investigación del instrumento europeo llamado Orden Europea de Investigación (OEI), y sus aportaciones a la lucha contra el crimen organizado han sido el objeto de estudio de la tesis doctoral que se presenta, bajo el marco de la mención internacional y convenio de cotutela firmado 20 de diciembre de 2018, por ello su redacción en tres idiomas. Este instrumento fue adoptado por el legislador europeo mediante la Directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de abril de 2014, al objeto de lograr una cooperación judicial transfronteriza, eficaz y ágil en materia penal. Aplicando una metodología deductiva y una metodología cualitativa que implica recopilar y analizar opiniones o experiencias, a lo largo de los seis capítulos en que se estructura la tesis se analizan: el uso político (criminal) de la OEI para contrarrestar el crimen organizado, las autoridades competentes que ponen en práctica la OEI y las normativas nacionales tanto la italiana como la española. Junto con estos objetivos principales, los diferentes Capítulos en los que se estructura la tesis tratan de dar respuesta a otros objetivos secundarios o subsidiarios. Así, en el primer Capítulo redactado en italiano, se aborda con carácter general, la política de lucha contra la delincuencia organizada y los “futuros retos” de la cooperación judicial en la UE. En el segundo Capítulo redactado en español se analiza, tanto el principio de reconocimiento mutuo como la confianza mutua detrás del mismo. Entre los instrumentos de reconocimiento mutuo elaborados por la UE destacamos la Orden Europea de Detención y Entrega. En el Capítulo tercero redactado en español se proporciona una perspectiva general de los aspectos fundamentales de este instrumento con respecto al contenido y su tramitación. Se propone analizar las principales características de la OEI partiendo de una dimensión teórica así como de su aplicación práctica. El Capítulo cuarto redactado en español, resalta el análisis del procedimiento de tramitación de la OEI, tanto desde la perspectiva activa o “emisión” como desde la perspectiva pasiva o “ejecución”. El Capítulo quinto, está redactado en dos idiomas: la primera parte ha sido escrita en italiano, la segunda en español. El objetivo es comparar la transposición de la Directiva sobre la OEI, en los dos Estados y así el Decreto legislativo número 108 de 21 de junio 2017 en Italia, y la

posterior Ley 3/2018, de 11 junio, por la que se modifica la Ley 23/2014 de 20 noviembre de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la UE. En el sexto Capítulo se analiza Eurojust, Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal, creada con una doble finalidad, así en primer lugar para reforzar el principio de reconocimiento mutuo y la confianza mutua; en segundo lugar, para apoyar y asegurar la coordinación de las investigaciones de carácter transnacional con el fin de mejorar los diferentes aspectos de la cooperación judicial en materia penal. Por último, se exponen nuestras conclusiones en versión bilingüe (español/inglés) en relación con el objetivo perseguido en esta tesis.

PALABRAS CLAVE: Unión Europea, Orden Europea de investigación, obtención transnacional de pruebas.

KEYWORDS: European Union, European Investigation Order, transnational taking of evidence.